RESOLUCION DECANAL Nº 161 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 21 de octubre de 2025

Visto el expediente con registro N° 2556373 de fecha 15-10-2025, presentado por la alumna Silvia Flora CAHUANA JUAN DE DIOS, y el Memorando N° 171-2025-UNSCH-FIQM/EPIA, (ingreso a la Facultad 17-10-2025) sobre renuncia a su condición de alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Silvia Flora CAHUANA JUAN DE DIOS adjunta una solicitud de Renuncia de fecha 15-10-2025, a la condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; adjuntando además la Declaración Jurada de No adeudar a la Universidad;

Que, con Memorando N° 171-2025-EPIIA de fecha 17 de octubre de 2025, con registro 2556373 de fecha 15 de octubre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial reporta la información académica del estudiante como: Código 22090559, Año de Ingreso 2009, siclo 03;

De conformidad al Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia irrevocable a la Srta. Silvia Flora CAHUANA JUAN DE DIOS la condición de Alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

2º **ELEVAR** la presente Resolución Decanal y el expediente al Rectorado para su disposición del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Secretaría General de la UNSCH
Of. Admisión
Oficina de Archivo Central
EP de Ingeniería Agroindustrial
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368